

esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

a) Proyecto de Fusión; b) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; c) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; d) Cuentas anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; e) El Balance de Fusión de cada una de las Sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2005, acompañado del informe que sobre su verificación han emitido los auditores de la Sociedad; f) Los Estatutos Sociales vigentes de las Sociedades que participan en la fusión; g) la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la Sociedad absorbente con motivo de la fusión; y h) Informe del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión: De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

A) Sociedad Absorbente: Soixa SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-78221875 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez, con fecha 31 de julio de 1.989, bajo el número 878 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.754, Folio 1, Hoja M-41.321 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3041.

B) Sociedades absorbidas: 1. Pericles Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-83404020 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Pérez Baudín, con fecha 24 de septiembre de 2002, bajo el número 2.960 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18.006, Folio 60, Hoja M-311.206 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2746.

2. Maximus Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-83404053 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Carlos Pérez Baudín, con fecha 24 de septiembre de 2002, bajo el número 2.959 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 18.005, Folio 40, Hoja M-311.183 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2761.

3. Dineriver SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-79221933 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada, ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez, con fecha 31 de julio de 1989, bajo el número 875 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.754, Folio 1, Hoja M-41.318 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3057.

4. Bansodad SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-79221909 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez, con fecha 31 de julio de 1989, bajo el número 876 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2351, Folio 26, Hoja M-41319 y en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2957.

5. Traxis SICAV, Sociedad Anónima, con N.I.F. A-79221891 y domicilio en Madrid, calle Juan de Mena número 8, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez, con fecha 31 de julio de 1989, bajo el número 877 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2351, Folio 51, Hoja M-41320

y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2953.

C) Tipo de canje: el tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las Sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas de todas las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las Sociedades serán convocadas para la misma fecha.

En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de todas las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número de acciones de las sociedades absorbidas.

D) Procedimiento de Canje: los accionistas de las Sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las Sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la Sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo con acciones nuevas emitidas por Soixa SICAV, Sociedad Anónima, a cuyos efectos esta sociedad ampliará el capital inicial en la cuantía necesaria para atender el canje y se fijará un nuevo capital estatutario máximo.

Soixa SICAV, Sociedad Anónima dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración de los patrimonios traspasados de las sociedades absorbidas excedan del nominal de las acciones entregadas en el canje.

El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo Soixa SICAV, Sociedad Anónima titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de las sociedades absorbidas.

E) Participación en las ganancias sociales: las acciones entregadas por Soixa SICAV, Sociedad Anónima a los accionistas de las sociedades absorbidas, como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la sociedad absorbente, generadas desde el 1 de enero de 2006.

F) Fecha a efectos contables: la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2006, que es el día posterior al cierre de los Balances de Fusión.

G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en Soixa SICAV, Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente, derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las Sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en Soixa SICAV, Sociedad Anónima, Sociedad Absorbente, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Francisco García Paramez.—30.927.

PEÑA AGUILÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en la Acera de Recoletos, n.º 6, 2.º A de Valladolid el día 29 de junio de 2006 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día 30 de junio de 2006 en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales, informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Informe de la compra-venta de terrenos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 15 de mayo de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, María Antonia Ruiz González.—32.662.

PESCAFINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El consejo de Administración de «Pescafina, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Ferraz, número 50, el día 29 de junio de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, o si procediese, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales, el informe de Gestión, la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 14 de los estatutos sociales.

Tercero.—Reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta en cualquiera de las formas legalmente previstas.

A partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 25 de abril de 2006.—Presidente del Consejo «Pescanova, Sociedad Anónima», representada por Manuel Fernández de Sousa-Faro.—30.193.

PHRONESIS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, co-

rrespondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas de Bernabé.—30.229.

PLAZA DE ESPAÑA ESTACIÓN DE SERVICIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El que suscribe en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la entidad Mercantil Plaza de España Estación de Servicio, S.A. con CIF A36621068, y domicilio social en Vigo, Plaza de España, s/n —estación de servicio—, y en virtud del acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración celebrada el pasado 2 de marzo de 2006, viene a convocar la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las propias oficinas de la sede social, en primera convocatoria el 29 de junio de 2006 a las 17:00 horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente día 30 del mismo mes en la misma hora ya señalada, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores independientes para la auditoría y revisión de las cuentas anuales de los ejercicios 2005, 2006 y 2007, con la finalidad de ratificar el acuerdo que ya fue adoptado en la Junta General Extraordinaria que se celebró el pasado día 29 de diciembre de 2005 en la que ya había sido designada la entidad mercantil Gabinete de Auditoría y Control, S. L., para el desempeño de dicha función.

Segundo.—Censura de la gestión social y aprobación de cada una de las cuentas anuales de los ejercicios 1999, 2001 y 2003, en cumplimiento voluntario de las tres sentencias firmes dictadas, de forma respectiva, por el Juzgado de Primera Instancia número 11 y la Ilma. Audiencia Provincial de Pontevedra en el transcurso del último año, en cuya virtud se ha procedido a la anulación de los acuerdos aprobados en su día por los socios en las respectivas juntas generales ordinarias que fueron celebradas en el mes de junio de los años 2000, 2002 y 2004,

y, aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de tales ejercicios que ya ha sido distribuido.

Tercero.—Informe de la actual situación económica de la sociedad, censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del año 2005 y aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe sobre la situación económico-patrimonial de las sociedades participadas, debate sobre los proyectos de futuro de los que se ha informado a los socios, facultando, en su caso, al órgano de administración para llevar a buen fin determinadas negociaciones que se están llevando a cabo con una empresa tercera.

Quinto.—Estudio, y en su caso, aprobación de la propuesta de regularización económica de la deuda que la sociedad mantiene con una socia minoritaria.

Sexto.—Estudio y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del contenido de los artículos 17, 22, 23 y 36 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Comunicación de la dimisión y renuncia, en bloque, de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, las cuales tendrán efectos a partir del próximo día 30 de junio, nombramiento de las personas que formarán parte del futuro órgano de administración, así como la designación de un secretario de actas no administrador.

Octavo.—Facultar al miembro o miembros que, en su día, se nombre del futuro órgano de administración de la sociedad para que, de forma expresa y especialmente apoderados para ello, lleve(n) a cabo las gestiones de inscripción en el Registro Mercantil de todos aquellos acuerdos que sea necesario.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, y en concreto, se pone a su disposición el informe de gestión suscrito por el órgano de administración en donde se incluye el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria, en unión con una copia de las distintas memorias, cuentas anuales e informes de auditoría que están sujetos a aprobación por la Junta.

Vigo, 18 de mayo de 2006.—Rafael Loureiro Sanmartín.—32.583.

POCASA-PORRIÑESA DE CANTEIRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 22 de mayo de 2006, se convoca a los accionistas para Junta general ordinaria de la sociedad «Pocasa-Porriñesa de Canteiras, Sociedad Anónima», que se celebrará en la sala de reuniones del local situado en Atios, La Guía número 58 Bajo, el día 27 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales compuesta de Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, Informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Informe de la revalorización de activos y actualizaciones del balance de la sociedad en orden a su saneamiento patrimonial.

Tercero.—Estudio y toma de decisiones sobre la propuesta de modificación que realizará el Consejo de Administración sobre el precio de prestación de servicios comunes que se abona por cada entidad o persona física accionista en función de los metros cuadrados de superficie de concesión según contratos firmados al efecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de la socie-

dad o pedir el envío por correo de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas e igualmente, los informes de los administradores referidos a los puntos Segundo y Tercero del orden del día.

Porriño, 22 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo, Manuel Rodríguez Pichel.—32.459.

POIMA IV FASE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Poima IV Fase, Sociedad Anónima», que se celebrará en Mahón, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las veinte horas del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales —Balance— Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y Distribución de Resultados.

Segundo.—Censura y, si procede, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—La adquisición por parte de «Poima IV Fase, Sociedad Anónima» de acciones de la clase B en régimen de autocartera.

Cuarto.—Informar sobre la ejecución de las obras de urbanización de «Poima IV Fase».

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, si procede, aprobación del acta de la reunión, o nombramiento de dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro en representación de la minoría, para la aprobación del acta de la reunión, juntamente con el Presidente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista puede examinar, en las oficinas de la Sociedad (Calle Nueva, 9, 2.º, B, de Mahón), los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Mahón, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Preto Nuevo.—30.958.

POPULARINSA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración el día 27 de junio de 2006, a las 16.00 horas, en la calle José Ortega y Gasset, n.º 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Fusión por absorción de «Popularinsa, Sociedad Anónima» y «Bairsa, Sociedad Anónima, Unipersonal», por «Unión Europa de Inversiones, Sociedad Anónima»:

2.º 1 Aprobación del proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de las sociedades afectadas con fecha 8 de mayo de 2006.